República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESIÓN DE MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MURILLO, TOLIMA

ACTA DE POSESIÓN No. 02

En el Municipio de Líbano, Departamento de Tolima, y encontrándonos en laNotaria Única del Líbano, hizo presencia hoy veintiocho (28) del mes de Diciembre delaño Dos Mil veintitrés (2023) siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) **MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ,** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Murillo, de tránsito por el Municipio del Líbano, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.110.535.331 expedida en Ibagué, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDESA MUNICIPAL del Municipio de MURILLO, TOLIMA, elegida por votación popular, en los comicios celebrados el 29 de Octubre de 2023, conforme desprende de la credencial firmada por la Comisión Escrutadora de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Murillo, Tolima, para el periodo comprendido del Primero (01) de Enero de Dos Mil veinticuatro (2024) al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil veintisiete (2027).

Para el efecto **MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ,** presentó la siguiente documentación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5decreto 1950 de 1973 y decreto 1083 de 2015:

a) Hoja de vida de la función Pública Formato SIGEP.

b) Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privadas de la Función Pública y formato SIGEP de conformidad con el título 16 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015.

c) Original del Certificado No. 237566399, de NO registrar Sanciones e inhabilidades expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Ca456272835
02-11-23
Powered by CamScanner

d) Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloríade la Nación de NO encontrarse reportada.

e) Certificado de Antecedentes penales.

f) Fotocopia de su cedula de ciudadanía distinguida con el número 1.110.535.331 de Ibagué.

g) Credencial firmada por los miembros de la Comisión Escrutadora, con fecha treinta (30) de Octubre de 2023, donde consta su elección popular como ALCALDESA del Municipio de Murillo, Tolima.

h) Certificado de afiliación a la E.P.S. y al Fondo de Pensiones.

i) Declaración Juramentada ante Notario público sobre no existencia de demandas Judiciales por el delito penal de inasistencia alimentaria.

j) Declaración Juramentada ante Notario público de no estar incursa en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo de Alcaldesa Municipal del Murillo, Tolima.

k) Certificado de asistencia al seminario de inducción a la administraciónpública para Alcaldes y gobernadores Electos 2024 - 2027, Diciembre 15 de 2023.

l) Declaración de no declarante de renta en el año 2022.

Procedió el suscrito Notario a tomar el juramento de rigor, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, del artículo 122 de la constitución Política de Colombia, en los siguientes términos:

"JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE A LA CIUDADANÍA DEL MURILLO - TOLIMA CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS

Powered by CamScanner

ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS Y CUMPLIR FIELMENTE SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER LAS FUNCIONES DE SU CARGO".

A lo cual la juramentada respondió en voz clara y perceptible para el despacho y para todos los presentes: "SI LO JURO".

El suscrito Notario Único del Círculo de Líbano, Tolima, replicó:
"SI ASI LO HICIEREIS QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO,QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN"

En esta forma el suscrito Notario DECLARA LEGALMENTE POSESIONADA A LA NUEVA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MURILLO, TOLIMA, **MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ.**
Se deja constancia, que la posesión como ALCALDESA Municipal de Murillo, Tolima, de **MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, solo tendrá efectos fiscales a partir del Primero (01) del mes de Enero del año Dos Mil veinticuatro (2024).
No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.
Dada en el Líbano, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día veintiocho (28) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

LA POSESIONADA:

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
CC. 1.110.535.331 DE IBAGUÉ

JUAN CARLOS VÉLEZ BAENA
NOTARIO ÚNICO LÍBANO, TOLIMA

Carrera 10 Nº 5-60 B/Centro * Telefono: (098) 256 3299 *
Líbano Tolima
E- mail: notaria1libano@yahoo.es
unicalibano@supernotariado.gov.co

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca456272836
02-11-23
Powered by CamScanner